



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA N° 034/16
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
CIRCULAR 4/16 SIGEN
(Discapitados y contratados)

Objetivo

Verificar las tareas realizadas por el Organismo:

- A) Respecto de la información que debe brindar al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por los períodos comprendidos entre el segundo semestre 2015 y primer semestre 2016, según lo regulado por los Art. 4° y 6° del ANEXO de la Resolución de la SGP N° 56/2010.
- B) Respecto de los contratos, celebrados bajo el régimen del Decreto 1421/02, que deban informarse dentro de los TRES (3) días de efectuada una contratación de personal o modificación de la misma, mediante el aplicativo correspondiente, al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por el año 2016.
- C) Respecto de lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 312/10.

Tarea desarrollada

Las tareas se desarrollaron conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, y consistieron en:

- ✓ El análisis del marco normativo vigente.
- ✓ La verificación de las constancias de remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por los períodos comprendidos entre el segundo semestre 2015 –fecha presentación enero 2016- y primer semestre 2016 –fecha de presentación julio 2016-.
- ✓ La verificación de las constancias de remisión al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por los períodos comprendidos entre el 1° de enero del corriente año y la fecha del presente informe.
- ✓ La realización de entrevistas con los responsables de las distintas áreas:
 - . Jefe División Armamento
 - . Departamento Personal Civil de la Dirección de Personal /DIAP)
 - . División Inserción de Discapitados
 - . División Contratos



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

- ✓ Verificación del Sistema de Búsqueda y Registro de Postulantes con Discapacidad

Comentarios

- 1- Constancia de la remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad:
Segundo Semestre 2015: Fecha de remisión: 12 de enero 2016
Número de Envío: 57. Código de Seguridad: 200328
Primer Semestre 2016: Fecha de remisión 14 de Julio de 2016.
Número de Envío: 59. Código de Seguridad: 200743.
- 2- El total de la Planta de Personal Civil Contratado se encuentra constituida por MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (1342) AGENTES CIVILES, los cuales se encuentran bajo el régimen del Dto. 1421/02. En el ejercicio 2016, se registraron DOSCIENTOS UN CONTRATOS (201) correspondientes al período enero – febrero los que se encuentran dentro de los (1342) informados. No se formalizaron contratos con posterioridad.
- 3- No se efectuaron concursos en el año 2016.

Observaciones

- 1) No se verificaron constancias de carga de los contratos mencionados en el punto N° 2 anterior, al aplicativo Registro Central de Personas Contratadas (RCPC).
- 2) Respecto al Sistema de Búsqueda y Registro de Postulantes con Discapacidad, a la fecha no fue utilizado. Las fuentes de información utilizadas para obtener el actual porcentaje superior al 4% fijado por la ley fueron:
 - a) Ministerio de Trabajo- Área Discapacidad.
 - b) CONADIS- Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad
 - c) Discapacitados.
 - d) Gobernaciones / Intendencias- Área Discapacidad.

En la actualidad la Armada posee una base de datos propia para recurrir en los casos de necesidad.




Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Conclusión

Como resultado de las tareas realizadas, se detectaron incumplimientos a la normativa relacionada con la obligación de informar al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) y la utilización del mecanismo previsto en el Decreto N° 312/10, con las consideraciones expuestas en dicha Observación.

Se deja constancia de encontrarse archivados en UAI EMGA, los papeles de trabajo que respaldan lo expuesto en Comentarios y Observaciones



Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, septiembre de 2016